

Ilmo. Sr.

En aplicación a lo dispuesto en la modificación del apartado segundo del artículo 130 de la Ley 1/2000 , aprobado en la Disposición final segunda de la **LEY ORGANICA 14/2022, de 22 de diciembre**, el Colegio de Procuradores permanecerá cerrado desde el **23 de diciembre del presente al 07 de enero de 2024**, habiéndose establecido **LOS MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE y 03 DE ENERO** para la remisión de notificaciones de aquellas causas urgentes para las que dicho periodo sea hábil, todo ello según las facultades que los art. 151.2, 154 Y 162 de la LEC establecen para la gestión por el Colegio de las notificaciones a sus colegiados, así como el protocolo de funcionamiento del sistema telemático para la realización de actos de comunicación procesal y presentación de escritos en su apartado IV.

Las notificaciones serán recepcionadas y repartidas a los procuradores esos días, por lo que los plazos, en caso de que los hubiere, comenzarán su cómputo “al día siguiente a la remisión a la bandeja del procurador desde la bandeja del Colegio de Procuradores”, según la modificación realizada en el acta de reunión extraordinaria de la comisión provincial de seguimiento de la implantación de Lexnet en Málaga de 28 de julio de 2014.

Rogamos se recuerde a los órganos judiciales que, las notificaciones que se van a enviar los días arriba mencionados serán las recepcionadas por el Colegio hasta el día anterior, es decir los martes **26 de diciembre y 02 de enero**.

Así mismo, rogamos se comunique que las peticiones de procurador de oficio, solo se podrán realizar a través de la plataforma Lexnet, haciendo constar en asunto que se trata de procedimientos para los cuales es hábil este periodo con la mención CAUSA HÁBIL, el resto de las solicitudes recibidas serán tramitadas los primeros días de enero.

No obstante, se comunica que, si entre los días habilitados, surgiera alguna notificación perentoria e inaplazable, cada procurador, como viene siendo costumbre, acudirá al juzgado que lo requiera para la recepción de las mismas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, con el ruego de su traslado a todos los órganos judiciales dependientes de V.I.

Málaga 05 de Diciembre de 2023
LA JUNTA DE GOBIERNO



Ilmo. Sr. Secretario Coordinador Provincial
Fiscal Luis Portero Garcia s/n. Ciudad de la Justicia29010-MÁLAGA